

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Banco de la República

Fecha de publicación

Viernes, 1 de marzo de 2024

**Durante 2023 los inversionistas extranjeros realizaron ventas importantes de sus tenencias de títulos de deuda pública local.** En concreto, vendieron COP 9,1 b y COP 2,4 b en TES en pesos y en UVR, respectivamente. Esto representó una disminución del 11,7 % de su saldo en pesos frente a lo observado al finalizar diciembre de 2022.

**No obstante, los inversionistas extranjeros se mantienen como los segundos mayores tenedores de títulos de deuda pública local.** Desde 2016 han sido los segundos mayores tenedores de estos títulos, después de los fondos de pensiones y cesantías. Esta posición la han mantenido incluso en eventos de estrés como el de la pandemia del covid-19.